

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2294
Fecha ... 03/08/2020

RESOLUCIÓN N° 0055
NEUQUEN, 13 FEB 2020

VISTO:

La Solicitud N° 56562 - Serie D, emitida y autorizada por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de alquiler de seis (6) estructuras Layher de 2,57 x 2,57 x 6 metros (en dos (2) arcos de Layher de 6 mt. de ancho x 6 mts.), 150 mt. lineales de cierre ciego, para ser utilizados en el marco de la Fiesta de la Confluencia 2020, a realizarse entre el día 13/02/20 al 16/02/20, en el predio de la Isla 132 de la Ciudad de Neuquén;

Que luce Nota N° 104/2020 S.C.D Y A.F., emitida por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, dirigida al Secretario de Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea tramitada mediante Contratación Directa por vía de excepción, por necesidad y urgencia, adjudicándola a la firma LAS S.A.S, CUIT N° 30-71645108-5, y encuadrándola dentro de las excepciones previstas en el artículo N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838/97, siendo el precio de esta firma, conveniente a los intereses municipales;

Que se adjunta en actuaciones presupuesto de la firma precitada;

Que mediante Pase N° 106/2020, la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria informa a la Subsecretaría de Hacienda que por medio de Expte. OE N° 977-M-2020, se tramita un incremento presupuestario aprobado para el Ejercicio 2020, con el objeto de otorgar crédito para llevar a cabo la contratación de referencia;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE: ✓

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa de la firma LAS S.A.S. - CUIT N° -----30-71645108-5, tramitada para la contratación del servicio de alquiler de seis (6) estructuras Layher de 2,57 x 2,57 x 6 metros (en dos (2) arcos de Layher de 6 mt. de ancho x 6 mts.), 150 mt. lineales de cierre ciego, para ser utilizados en el marco de la Fiesta de la Confluencia 2020, a realizarse entre el día 13/02/20 al 16/02/20, en el predio de la Isla 132 de la Ciudad de Neuquén, por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos N° 72) punto e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el artículo 3º) inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI


M. Cristina Soto Arriagada
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
FDO. SILVESTRINI